

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra intensificará las acciones de lucha contra los alojamientos turísticos ilegales

Examinará las webs que ofertan este tipo de establecimientos e inspeccionará a los locales clandestinos, que podrán ser multados con hasta 6.000 euros

Viernes, 25 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra intensificará las acciones de lucha contra los alojamientos turísticos ilegales, examinando las webs que ofertan este tipo de establecimientos e inspeccionando a los locales clandestinos (legalmente no registrados), que podrán ser sancionados con una multa de hasta 6.000 euros, de acuerdo con la [Ley Foral 7/2003 de Turismo de Navarra](#).

Así lo ha consensuado con los principales representantes del sector turístico en una nueva reunión

mantenida esta semana por la Comisión de Ordenación e Inspección de la Actividad Turística.

La Dirección General de Turismo y Comercio viene aplicando desde hace meses un paquete de actuaciones para luchar contra este tipo de fraude. Así, está en elaborando un registro de los apartamentos turísticos ilegales que existen en la Comunidad Foral, con la indicación de la tipología, la localización y los servicios ofertados, y tiene previsto ponerse en contacto con los canales de oferta turística (fundamentalmente webs) para encontrar la fórmula que permita retirar sus anuncios.

El objetivo es luchar contra el intrusismo, la competencia desleal y la publicidad engañosa que suponen las viviendas particulares que se anuncian como alojamiento turístico. Este tipo de establecimientos, que han proliferado en internet en los últimos años, compiten en mejores condiciones que las legalmente inscritas ya que no cumplen con los estándares de calidad y no declaran los ingresos que su actividad comporta.

En última instancia, la inspección persigue garantizar la calidad en la



oferta de los alojamientos turísticos de Navarra.

Paralelamente a esta labor de inspección, el Gobierno de Navarra y los agentes del sector han comenzado a proporcionar a los turistas, peregrinos que hacen la ruta de Santiago y clientes de alojamientos turísticos información de los establecimientos inscritos en el Registro de Turismo con el fin de que puedan diferenciar los alojamientos legales de los clandestinos.

En el desarrollo de estas acciones, la Dirección General de Turismo y Comercio trabaja en coordinación con las principales asociaciones del sector turístico (casas rurales, hoteles de ciudad, hoteles rurales, asociaciones de hostelería y agencias de viajes), las entidades locales navarras, así como con la Hacienda foral y los cuerpos policiales con presencia en Navarra (Policía Foral, Nacional, Local y Guardia Civil).